

PIDE TU AYUDA:

Inversiones en Sistemas de Gestión de Estiércoles

¿Qué se subvenciona?

1

Actuación 1:

- Instalaciones de almacenamiento
- Coberturas de balsas
- Cubiertas rígidas de hormigón/madera/TPO (poliolefina termoplástica)
- Cubiertas flexibles de lona

Actuación 2:

- Nitrificación-Desnitrificación/ Separación sólido- líquido/Compostaje
- Construcción de nuevos sistemas de almacenamiento o adaptación de los existentes

2

¿Para quién?

- Titulares de explotaciones ganaderas (PYMES)
- Inversiones colectivas, agrupaciones con un mín. 5 titulares de explotación (PYMES)
- Consorcios u otra forma de colaboración público-privada
- Centros gestores de estiércoles (PYMES)
- Explotaciones ganaderas sujetas a RDL 1/2016 que implanten mejoras (PYMES)

Plazo de solicitud

3

- A partir del 3 de Mayo de 2022
- Hasta el 13 de Junio de 2022

Habrás que aprovecharlo... ¿no?



PIDE TU AYUDA:

Inversiones en Sistemas de Gestión de Estiércoles

¿Qué se subvenciona?

1

Actuación 1:

- Instalaciones de almacenamiento
- Coberturas de balsas
- Cubiertas rígidas de hormigón/madera/TPO (poliolefina termoplástica)
- Cubiertas flexibles de lona

Actuación 2:

- Nitrificación-Desnitrificación/ Separación sólido- líquido/Compostaje
- Construcción de nuevos sistemas de almacenamiento o adaptación de los existentes

2

¿Para quién?

- Titulares de explotaciones ganaderas (PYMES)
- Inversiones colectivas, agrupaciones con un mín. 5 titulares de explotación (PYMES)
- Consorcios u otra forma de colaboración público-privada
- Centros gestores de estiércoles (PYMES)
- Explotaciones ganaderas sujetas a RDL 1/2016 que implanten mejoras (PYMES)

Plazo de solicitud

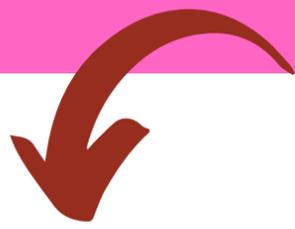
3

- A partir del 3 de Mayo de 2022
- Hasta el 13 de Junio de 2022

Habrás que aprovecharlo... ¿no?



Ahora lo que interesa...



¿HASTA CUÁNTO TE PUEDEN SUBVENCIONAR?



- Con carácter general--> el **50%** del coste elegible
- Las explotaciones ganaderas sujetas al RDL 1/2016 --> máx. del **25%**.



- Aumenta un **20%** en inversiones colectivas y jóvenes ganaderos
- Inversión mín. 100.000€/ proyecto de inversión

El importe de la subvención irá en base a la puntuación

**HASTA
900.000€**

Trámites

- https://www.gva.es/es/web/portal/inicio/procedimientos?id_proc=22226

 **012**



Ahora lo que interesa...



¿HASTA CUÁNTO TE PUEDEN SUBVENCIONAR?



- Con carácter general--> el **50%** del coste elegible
- Las explotaciones ganaderas sujetas al RDL 1/2016 --> máx. del **25%**.



- Aumenta un **20%** en inversiones colectivas y jóvenes ganaderos
- Inversión mín. 100.000€/ proyecto de inversión

El importe de la subvención irá en base a la puntuación

**HASTA
900.000€**

Trámites

- https://www.gva.es/es/web/portal/inicio/procedimientos?id_proc=22226

 **012**

